SECRETARÍA GENERAL PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARÍA DEL CU RESOLUCIÓN SESIÓN ORDINARIA 06 DE FEBRERO DE 2024 Código: UC-CU-RES-009-2024 Elaborado por: Secretaría del Consejo Universitario SECRETARÍA GENERAL Página: 1 de 2 Versión: 1 Vigencia desde: 06-02-2024 Acta: 004 Aprobado por: Consejo Universitario

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA, en uso de sus atribuciones establecidas en la Constitución de la República; las Leyes y Reglamentos; su Estatuto; y sus Reglamentos internos, con el voto unánime a favor, expresado por los miembros asistentes a la sesión,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 26 de la Constitución de la Republica, establece: "La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo";

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador dispone: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución";

Que, la Ley Orgánica de Educación Superior en el artículo 4 dispone: "El derecho a la educación superior consiste en el ejercicio efectivo de la igualdad de oportunidades, en función de los méritos respectivos, a fin de acceder a una formación académica y profesional con producción de conocimiento pertinente y de excelencia (...);

Que, la Ley Orgánica de Educación Superior en el artículo 17 dispone "Reconocimiento de la autonomía responsable.- El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República. En el ejercicio de autonomía responsable, las universidades y escuelas politécnicas mantendrán relaciones de reciprocidad y cooperación entre ellas y de estas con el Estado y la sociedad; además observarán los principios de justicia, equidad, solidaridad, participación ciudadana, responsabilidad social y rendición de cuentas.

Se reconoce y garantiza la naturaleza jurídica propia y la especificidad de todas las universidades y escuelas politécnicas";

Que, la Ley Orgánica de Educación Superior en el artículo 18 dispone "La autonomía responsable que ejercen las instituciones de educación superior consiste en: "e) La libertad para gestionar sus procesos internos";

Que, el Art. 14 del Estatuto de la Universidad de Cuenca establece, "El Consejo Universitario es el órgano colegiado superior de la Universidad de Cuenca, constituye la máxima autoridad de la Institución.";

Que, mediante resolución No. UC-CU-RES-208-2021, adoptada por el Consejo Universitario, el 14 de septiembre de 2021, se resolvió "Aprobar el Libro de Marca de la Universidad de Cuenca, presentado mediante memorando Nro. UC-IMP-2021-0076-M, de fecha 08 de septiembre de 2021, suscrito por el Mgt. Jorge Daniel López Zamora, Coordinador de la Comisión Editorial, documento que consta de 70 fojas, las mismas que se anexan como parte integrante de la presente resolución"; y,

Que, mediante memorando Nro. UC-CEUP-2024-0022-M, de fecha 19 de enero de 2024, dirigido a la señora Rectora y suscrito por el PhD. Jorge Daniel López Zamora, Director del Centro Editorial UCuenca PRESS, textualmente se señala: "(...) en seguimiento del comentario efectuado en el memorando UC-CEUP-2023-0156-M, envío a su despacho para que por su digno intermedio se ponga a consideración del Consejo Universitario el "Kit de Marca para títulos y certificados", con el objeto de estandarizar y

_ # %	SECRETARÍA GENERAL	Página: 2 de 2	
13	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARÍA DEL CU	Versión: 1	
AND ADDRESS OF THE PARTY OF THE	RESOLUCIÓN SESIÓN ORDINARIA 06 DE FEBRERO DE 2024	Vigencia desde: 06-02-2024	
UNIVERSIDAD DE CUENCA	00 DE FEBRERO DE 2024	Acta: 004	
	Código: UC-CU-RES-009-2024		
Elaborado por: Secretaría del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario	

armonizar el diseño del título de tercer, cuarto nivel, y doctorado; certificados de idiomas, DEC, etc., así como Reconocimientos, Acuerdos, Premio Benigno Malo, etc..".

RESUELVE:

- Aprobar el Kit de Marca para títulos y certificados, presentado mediante memorando Nro. UC-CEUP-2024-0022-M, de fecha 19 de enero de 2024, suscrito por el PhD. Jorge Daniel López Zamora, Director del Centro Editorial UCuenca PRESS; cuyo objeto es el de estandarizar y armonizar el diseño del título de tercer, cuarto nivel, y doctorado; certificados de idiomas, DEC, etc., así como Reconocimientos, Acuerdos, Premio Benigno Malo, etc.; documento que consta de 37 fojas y se anexa como parte integrante de la presente resolución.
- 2. Notificar con el contenido de la presente resolución al PhD. Jorge Daniel López Zamora, Director del Centro Editorial UCuenca PRESS; a las Facultades de la Universidad de Cuenca; a la Dirección Administrativa; a la Dirección Financiera; a la Abg. Marcia Cedillo Díaz, Secretaria General, para los fines pertinentes; a la señora Rectora; al señor Vicerrector Académico; a la señora Vicerrectora de Investigación; a la Unidad de Auditoría Interna; a la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica; para su conocimiento; y, a la Unidad de Comunicación Institucional, para que proceda con la respectiva publicación en la página Web Institucional.

Dado en sesión del Consejo Universitario de la Universidad de Cuenca, a los seis días del mes de febrero de dos mil veinte y cuatro.

Abg. Marcia Cedillo Díaz,
SECRETARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

UCUENCA PRESS

Kit de Marca para títulos y certificados

- 1.Títulos **tercer** nivel
- 2. Títulos **cuarto** nivel
- 3. Certificado **Grado Itinerario**
- 4. Certificado Instituto de Idiomas
- 5. Certificado **Educación Continua**
- 6. Acuerdo
- 7. Reconocimiento
- 8. Acuerdo Benigno Malo/Accésit
- 9. Docentes eméritos
- 10. **Doctorado**

v.4 - 19 de **enero** de 2024



Títulos **tercer** nivel

Tamaño: **40cm x 29,7cm**

Terminado: Laca uv brillante

Papel: Marfil



La República del Ecuador y en su nombre y por autoridad de la Ley, la Nombre de la Facultad de la Universidad de Cuenca,

confiere a

NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO

el título de

TÍTULO DE TERCER NIVEL

en la modalidad presencial, por haber cumplido con todos los requisitos legales y reglamentarios.

Dado en Cuenca, el ## de mes de 2024

REFRENDADO Nº ______ de 20_____

RECTORA DE LA UNIVERSIDAD SECRETARIA GENERAL DECANO SECRETARIO DE FACULTAD



La República del Ecuador y en su nombre y por autoridad de la Ley, la Nombre de la Facultad de la Universidad de Cuenca,

confiere a

NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO

el título de

TÍTULO DE TERCER NIVEL

en la modalidad presencial, por haber cumplido con todos los requisitos legales y reglamentarios.

Dado en Cuenca, el ## de mes de 2024

REFRENDADO Nº _____ de 20____

RECTORA DE LA UNIVERSIDAD SECRETARIA GENERAL DECANO SECRETARIO DE FACULTAD



Consideraciones de género: Tanto en la carrera como en las firmas



El tamaño del texo se adapta para llenar el espacio de margen máximo de caja de texto, procurando **en lo posible** evitar doble línea.



Títulos **cuarto** nivel

Tamaño: 33cm x 23cm

Terminado: Laca uv brillante + relieve

Papel: Marfil



FONS VITÆ ERUDITIO POSSIDENTI

La República del Ecuador y en su nombre y por autoridad de la Ley, la Facultad Nombre de la Facultad de la Universidad de Cuenca,

confiere a

NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO

el grado académico de

TÍTULO DE CUARTO NIVEL

en la modalidad presencial, por haber cumplido con todos los requisitos legales y reglamentarios.

UNIVERSIDAD DE CUENCA

Dado en Cuenca, el día de mes de año

REFRENDADO Nº_____

DECANO

Cuenca, a _____ de_____ de_____

SECRETARIO DE FACULTAD

RECTORA DE LA UNIVERSIDAD

SECRETARIA GENERAL

UCUENCA



FONS VITÆ ERUDITIO POSSIDENTI

La República del Ecuador y en su nombre y por autoridad de la Ley, la Facultad Nombre de la Facultad de la Universidad de Cuenca,

confiere a

NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO

el grado académico de

TÍTULO DE CUARTO NIVEL

en la modalidad presencial, por haber cumplido con todos los requisitos legales y reglamentarios.

UNIVERSIDAD DE CUENCA

Dado en Cuenca, el día de mes de año

REFRENDADO Nº_____

Cuenca, a _____ de_____ de_____

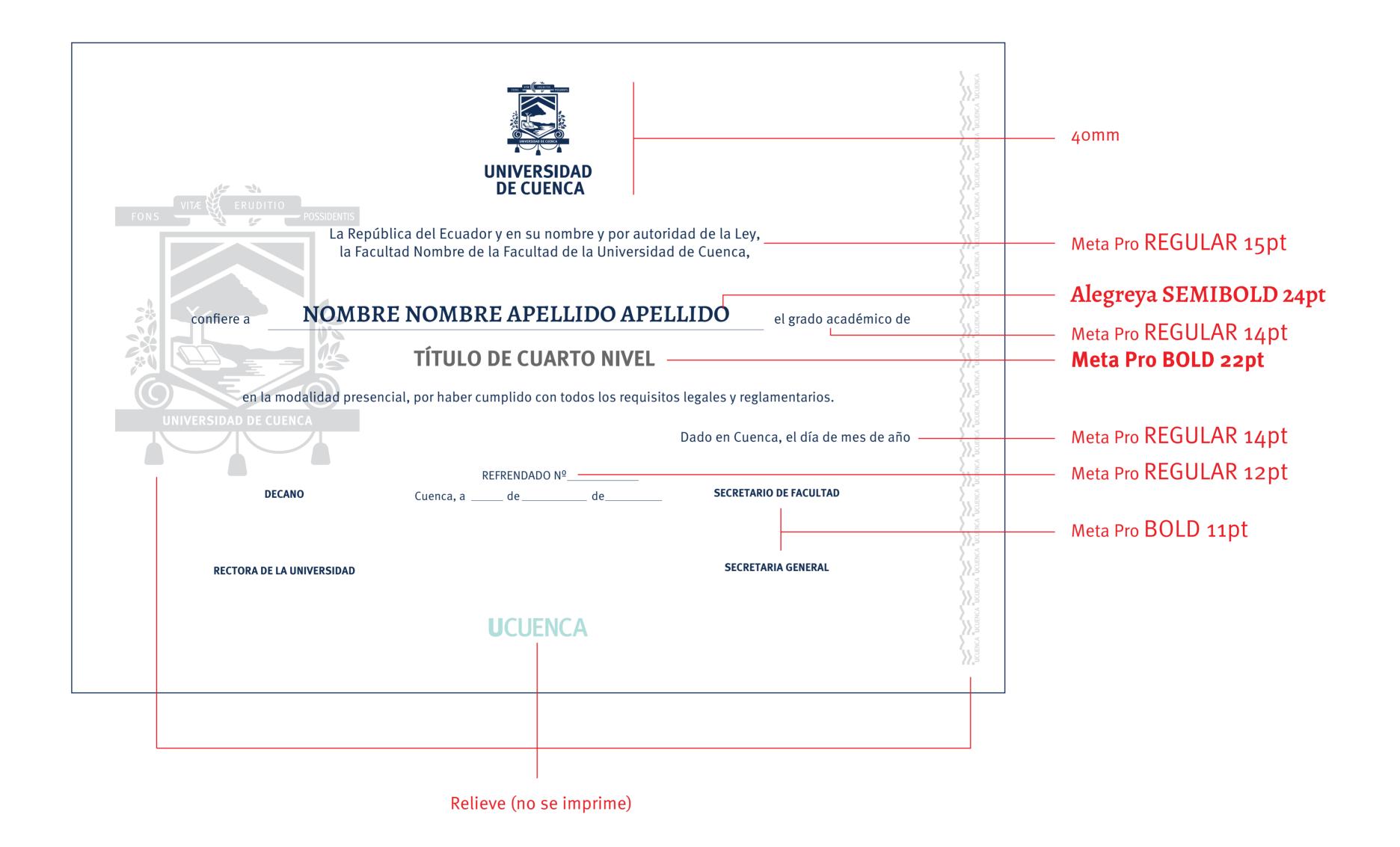
SECRETARIO DE FACULTAD

RECTORA DE LA UNIVERSIDAD

DECANO

SECRETARIO GENERAL

UCUENCA





Certificado Grado Itinerario

Tamaño: 23cm x 33cm

Terminado: Laca uv brillante

Papel: Marfil

A)2013-2019: **Opción**

B)2019 en adelante: Itinerario



LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA

ACREDITA QUE:

JEAN CARLO RUILOVA ORELLANA

ha asistido y aprobado todas las asignaturas y seminarios correspondientes a la opción **Planificación Territorial**, previo a la obtención del Título de Arquitecto.

Para constancia se otorga el presente certificado.

Cuenca, 10 de enero de 2024

DECANO SECRETARIA



Laminado UV

30mm alto



LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA

ACREDITA QUE:

JEAN CARLO RUILOVA ORELLANA

ha asistido y aprobado todas las asignaturas y seminarios correspondientes al itinerario: opción **Planificación Territorial**, previo a la obtención del Título de Arquitecto.

Para constancia se otorga el presente certificado.

Cuenca, 10 de enero de 2024

DECANO SECRETARIA

B)2019 en adelante: **Itinerario**



Laminado UV



Certificado Instituto de Idiomas

Tamaño: 23cm x 33cm

Terminado: Laca uv brillante

Papel: Marfil



INSTITUTO UNIVERSITARIO DE IDIOMAS DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA

CONFIERE EL PRESENTE

DIPLOMA

A:	IVÁN GE	EOVANNY GAVILAN	ES PANDO
en el	l INSTITUTO UNIVERS	el Programa de Cursos Intensivos de SITARIO DE IDIOMAS, equivalente a 64 uerdo al Marco Común Europeo de Ref	40 horas de instrucción que
			Cuenca, 10 de enero de 2024
DIRE	ECTOR (A)	COORDINADOR (A)	SECRETARIO (A) ABOGADO (A)





INSTITUTO UNIVERSITARIO DE IDIOMAS DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA

CONFIERE EL PRESENTE

DIPLOMA

	el Programa de Cursos Intensivos de SITARIO DE IDIOMAS, equivalente a 6		
	uerdo al Marco Común Europeo de Re	•	—
		Cuenca, 10 de enero de 2024	
DIRECTOR (A)	COORDINADOR (A) DE OFERTA ESPECIAL	SECRETARIO (A) ABOGADO (A)	

Laminado UV



Certificado Educación Continua

Tamaño: **a4 - 29,7cm x 21cm**

Terminado: Laca uv brillante

Papel: Couche 300gr





Educación Continua de la Universidad de Cuenca

Confiere el presente certificado a:

Por haber aprobado el curso de capacitación:

ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES: ENERGÍA ELÉCTRICA

Cumpliendo los criterios de aprobación, impartido del 11 al 15 de diciembre, con una carga académica de 10 horas, modalidad: PRESENCIAL

Cuenca, diciembre de 2023

María Augusta Hermida

RECTORA
UNIVERSIDAD DE CUENCA

María Eugenia Verdugo Guamán

DIRECTORA EDUCACIÓN CONTINUA





Educación Continua de la Universidad de Cuenca

Confiere el presente certificado a:

Por haber aprobado el curso de capacitación:

ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES: ENERGÍA ELÉCTRICA

Cumpliendo los criterios de aprobación, impartido del 11 al 15 de diciembre, con una carga académica de 10 horas, modalidad: PRESENCIAL

Cuenca, diciembre de 2023

María Augusta Hermida

RECTORA
UNIVERSIDAD DE CUENCA

María Eugenia Verdugo Guamán

DIRECTORA
EDUCACIÓN CONTINUA



Acuerdo

Tamaño: 23cm x 33cm - vertical

Terminado: Relieve UCuenca

Papel: Old mill (a disponibilidad)



La Primera Bienal de Narrativa "Eliécer Cárdenas Espinosa"

Considerando

Que, para promover la cooperación entre la Universidad de Cuenca, el Gobierno Provincial del Azuay y el Colectivo Cultural Casa Tomada para el desarrollo del proyecto "Impulso a la reactivación Turística y Cultural", las instituciones se enmarcaron en la realización del Concurso Nacional de la Primera Bienal de Narrativa "Eliecer Cárdenas Espinosa".

Que, las instituciones reconocen y rinden homenaje a la trayectoria y legado del escritor Eliécer Cárdenas Espinosa, mediante la Primera Bienal de Narrativa "Eliécer Cárdenas Espinosa", por haber dejado una huella imborrable en la literatura ecuatoriana, a través de su estilo inconfundible y su profundo compromiso con las letras, inspirando al surgimiento de nuevos escritores y contribuyendo a la promoción de la narrativa en el país.

Acuerda

Primero: otorgar el reconocimiento a la obra ganadora del Concurso Nacional, modalidad novela.

Segundo: realizar la publicación de la obra ganadora y el reconocimiento económico por derechos de autor.

Tercero: entregar el presente acuerdo al Dr. Jeovanny Moisés Benavides Bailón, autor de la obra ganadora del Concurso Nacional, en la modalidad novela: "Las palabras del aire vacío. La novela de Kafka".

Dado y firmado en Cuenca, el nueve de noviembre de 2023.

María Augusta Hermida Palacios

RECTORA

UNIVERSIDAD DE CUENCA

Juan Cristóbal Lloret
PREFECTO
GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY

Carlos Pérez Agusti
PRESIDENTE
COLECTIVO CULTURAL CASA TOMADA







La Primera Bienal de Narrativa "Eliécer Cárdenas Espinosa"

Considerando

Que, para promover la cooperación entre la Universidad de Cuenca, el Gobierno Provincial del Azuay y el Colectivo Cultural Casa Tomada para el desarrollo del proyecto "Impulso a la reactivación Turística y Cultural", las instituciones se enmarcaron en la realización del Concurso Nacional de la Primera Bienal de Narrativa "Eliecer Cárdenas Espinosa".

Que, las instituciones reconocen y rinden homenaje a la trayectoria y legado del escritor Eliécer Cárdenas Espinosa, mediante la Primera Bienal de Narrativa "Eliécer Cárdenas Espinosa", por haber dejado una huella imborrable en la literatura ecuatoriana, a través de su estilo inconfundible y su profundo compromiso con las letras, inspirando al surgimiento de nuevos escritores y contribuyendo a la promoción de la narrativa en el país.

Acuerda

Primero: otorgar el reconocimiento a la obra ganadora del Concurso Nacional, modalidad novela

Segundo: realizar la publicación de la obra ganadora y el reconocimiento económico por derechos de autor.

Tercero: entregar el presente acuerdo al Dr. Jeovanny Moisés Benavides Bailón, autor de la obra ganadora del Concurso Nacional, en la modalidad novela: "Las palabras del aire vacío. La novela de Kafka".

Dado y firmado en Cuenca, el nueve de noviembre de 2023.

María Augusta Hermida Palacios RECTORA UNIVERSIDAD DE CUENCA Juan Cristóbal Lloret
PREFECTO
GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY

Carlos Pérez Agusti
PRESIDENTE
COLECTIVO CULTURAL CASA TOMADA

UCUENCA



Relieve (no se imprime)



Reconocimiento

Tamaño: 23cm x 33cm

Terminado: Relieve UCuenca

Papel: Old mill (a disponibilidad)



El Rectorado de la Universidad de Cuenca otorga el presente

RECONOCIMIENTO

al

Dr. Gabriel Tenorio Salazar

Por su labor como Docente de nuestra Universidad y sus aportes en el ámbito de la Medicina Legal, que han contribuido de manera trascendente a la educación pública y a la lucha por una sociedad más justa en el ámbito local y nacional.

En adhesión a la iniciativa de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Políticas y Sociales de realizar un justo homenaje con un evento académico internacional que lleva su nombre.

Dado y firmado en Cuenca, el veinte de noviembre de 2023.

María Augusta Hermida Palacios **RECTORA**





El Rectorado de la Universidad de Cuenca otorga el presente

RECONOCIMIENTO

al

Dr. Gabriel Tenorio Salazar

Por su labor como Docente de nuestra Universidad y sus aportes en el ámbito de la Medicina Legal, que han contribuido de manera trascendente a la educación pública y a la lucha por una sociedad más justa en el ámbito local y nacional.

En adhesión a la iniciativa de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Políticas y Sociales de realizar un justo homenaje con un evento académico internacional que lleva su nombre.

Dado y firmado en Cuenca, el veinte de noviembre de 2023.

María Augusta Hermida Palacios **RECTORA**





Relieve (no se imprime)



Acuerdo Benigno Malo/Accésit

Tamaño: 23cm x 33cm - vertical

Terminado: Relieve UCuenca

Papel: Old mill (a disponibilidad)



CONSIDERANDO QUE:

CARLOS ALBERTO VINUEZA ALVAREZ

Acuerda:

Primero: Otorgar el **PREMIO BENIGNO MALO** en reconocimiento a los méritos logrados en su vida estudiantil.

Segundo: Entregar el Diploma correspondiente en la Sesión Solemne del Consejo Universitario y autorizar su uso en todos los ámbitos académicos.

Dado y firmado en la ciudad de Cuenca a los 13 días del mes de octubre de 2023.

María Augusta Hermida Palacios **RECTORA**

Monserrath Jerves Hermida
VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN
E INNOVACIÓN

Juan Leonardo Espinoza Abad
VICERRECTOR ACADÉMICO

Marcia Cedillo Díaz SECRETARIA GENERAL







CONSIDERANDO QUE:

CARLOS ALBERTO VINUEZA ALVAREZ

Acuerda:

Primero: Otorgar el **PREMIO ACCÉSIT** en reconocimiento a los méritos logrados en su vida estudiantil.

Segundo: Entregar el Diploma correspondiente en la Sesión Solemne del Consejo Universitario y autorizar su uso en todos los ámbitos académicos.

Dado y firmado en la ciudad de Cuenca a los 13 días del mes de octubre de 2023.

María Augusta Hermida Palacios **RECTORA**

Monserrath Jerves Hermida
VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN
E INNOVACIÓN

Juan Leonardo Espinoza Abad
VICERRECTOR ACADÉMICO

Marcia Cedillo Díaz

SECRETARIA GENERAL







CONSIDERANDO QUE:

CARLOS ALBERTO VINUEZA ALVAREZ

Acuerda:

Primero: Otorgar el **PREMIO BENIGNO MALO** en reconocimiento a los méritos logrados en su vida estudiantil.

Segundo: Entregar el Diploma correspondiente en la Sesión Solemne del Consejo Universitario y autorizar su uso en todos los ámbitos académicos.

Dado y firmado en la ciudad de Cuenca a los 13 días del mes de octubre de 2023.

María Augusta Hermida Palacios **RECTORA**

Monserrath Jerves Hermida VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN Juan Leonardo Espinoza Abad
VICERRECTOR ACADÉMICO

Marcia Cedillo Díaz SECRETARIA GENERAL





Relieve (no se imprime)



Docentes **eméritos**

Tamaño: 23cm x 33cm - vertical

Terminado: Relieve UCuenca

Papel: Old mill (a disponibilidad)



En cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico del Sistema de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad de Cuenca, en sesión ordinaria de fecha 26 de septiembre de 2023, resolvió designar como **DOCENTE EMÉRITO** al Doctor:

Carlos Manuel Castro Riera

Por ser un jurista y catedrático universitario de reconocido prestigio que ha dejado una huella imborrable en esta institución, la ciudad, la región y el país; con el propósito de que continúe su vínculo con la Universidad de Cuenca y con ello facilite la transmisión de sus conocimientos.

Dado en la ciudad de Cuenca, a los 13 días del mes de octubre de 2023.

María Augusta Hermida Palacios
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA







En cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico del Sistema de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad de Cuenca, en sesión ordinaria de fecha 26 de septiembre de 2023, resolvió designar como **DOCENTE EMÉRITO** al Doctor:

Carlos Manuel Castro Riera

Por ser un jurista y catedrático universitario de reconocido prestigio que ha dejado una huella imborrable en esta institución, la ciudad, la región y el país; con el propósito de que continúe su vínculo con la Universidad de Cuenca y con ello facilite la transmisión de sus conocimientos.

Dado en la ciudad de Cuenca, a los 13 días del mes de octubre de 2023.

María Augusta Hermida Palacios **RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA**



UCUENCA



Relieve (no se imprime)



Doctorado

Tamaño: 25cm x 35cm - vertical

Terminado: Laca uv brillante + relieve

Papel: Old mill (a disponibilidad)







La República del Ecuador y en su nombre y por autoridad de la Ley, la Universidad de Cuenca,

confiere a:

NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO

el grado académico de

DOCTOR EN RECURSOS HÍDRICOS

en la modalidad presencial, por haber cumplido con todos los requisitos legales y reglamentarios dentro del Programa Doctoral aprobado por el CES mediante resolución RPC-SO-45-No.550-2014.

UNIVERSIDAD DE CUENCA

Dado en Cuenca, el día de mes de año

	REFRENDADO Nº_		
Cuenca, a	de	de	

RECTORA DE LA UNIVERSIDAD

SECRETARIA GENERAL













La República del Ecuador y en su nombre y por autoridad de la Ley, la Universidad de Cuenca,

confiere a:

NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO

el grado académico de

DOCTOR EN RECURSOS HÍDRICOS

en la modalidad presencial, por haber cumplido con todos los requisitos legales y reglamentarios dentro del Programa Doctoral aprobado por el CES mediante resolución RPC-SO-45-No.550-2014.

Dado en Cuenca, el día de mes de año

REFRENDADO Nº_____

Cuenca, a _____ de_____ de_____

RECTORA DE LA UNIVERSIDAD

SECRETARIA GENERAL







Relieve (no se imprime)

Laminado UV

Que, la información que antecede en 37 fojas, corresponde al Kit de Marca para títulos y certificados, presentado mediante memorando Nro. UC-CEUP-2024-0022-M, de fecha 19 de enero de 2024; y, aprobado mediante resolución No. UC-CU-RES-009-2024 adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria del 06 de febrero de 2024, de la cual se constituye en parte integrativa.

Cuenca, 06 de febrero de 2024.

Abg. Marcia Cedillo Díaz, Secretaria del Consejo Universitario.